

## **JUZGADO FEDERAL.**

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAÑETE, BLANCA LEONOR s/Ordinario, Expte. 813/11 hace saber a Blanca Leonor Cañete que con fecha 12 de Octubre de 2012 se ha dictado sentencia admitiendo la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina y en consecuencia condena a Blanca Leonor Cañete, L.C. 5.909.645 a abonarle a la actora la suma reclamada en estos autos con más los intereses pactados, en el término de veinte días de quedar firme la liquidación a practicarse. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 190039 Feb. 15 Feb. 18

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° Cinco, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Jueza de Trámite, Dra. Silvina Boleas, en autos: OROÑO, ELIANA GUADALUPE c/ARANDA VICTOR ANDRES JESUS S/Tenencia, Expte. N°: 573/12, se hace saber al demandado Aranda Víctor Andrés Jesús, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de diciembre de 2012. Agréguese edictos que se acompañan con certificación actuarial. Atento a las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Molinari, Secretario; Dra. Silvina Boleas, Jueza. Santa Fe, 5 de Febrero de 2013. Carlos Molinari, secretario.

§ 33 190063 Feb. 15 Feb. 19

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/DALLA VALERIA MARTHA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 429, año 2005, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los codemandados: Albrecht, Walter Omar; Di Lucca, Víctor Loreto; Ferrón, Juan Manuel; Di Gregorio, Alcides Sirio; De Bernardez, Julián Antonio Esteban; y Eusebi, Alejandro, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C., y en un todo de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente de los siguientes decretos, a saber: Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. ... Cítese a los herederos de Walter Omar Albrecht, Víctor Loretto Di Lucca, Juan Manuel Ferrón, y Alcides Sirio Di Gregorio a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio de los causantes y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieron domicilio conocido. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 5 de Octubre de 2012. ... Atento a lo manifestado y ampliando el proveído de fecha 23/05/2012, cítese asimismo a los herederos de los codemandados De Bernardez, Julián Antonio Esteban y Eusebi, Alejandro a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio de los causantes y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieron domicilio conocido. ... Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el Art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, a los 13 días del mes de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 190016 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: TORRES, CESAR ELIAS s/Quiebra, (Expte. N° 1157/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de César Elías Torres, argentina, mayor de edad, D.N.I. 30.554.414, domiciliado realmente en calle Sarmiento 3308 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Av. Facundo Zuviría 4449, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 15 de Marzo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de

verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 19 de Junio de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 190042 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MOLINA, JULIO DAMIAN s/Solicitud de Quiebra, (Expte. N° 1125/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Julio Damián Molina, argentino, mayor de edad, D.N.I. 31.813.424, domiciliado realmente en calle Pasaje Braile 2482 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal San Martín 2171, Loc. N° 80, 2do. Piso, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86, Ley 24.522, en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 15 de Marzo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 19 de Junio de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 190041 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MIÑO, CECILIA HAYDEE s/Quiebra, (Expte. N° 1002/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cecilia Haydee Miño, argentina, mayor de edad, D.N.I. 16.817.638, domiciliado realmente en calle Pasaje Irala 4347 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 15 de Marzo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 19 de Junio de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 190040 Feb. 15 Feb. 22

---

Por así estar dispuesto en los autos: MELGAREJO, CARINA ELIZABET s/Quiebra, (Expte. 875/12), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Febrero de 2013. Autos y Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carina Elizabet Melgarejo, apellido materno Monzón, argentina, D.N.I. Nro. 57.021.081, mayor de edad, empleada, C.U.I.L. N° 27-27021081-9, domiciliada realmente en calle Juan Díaz de Solís 2084, y legal en calle 4 de Enero 3508, 1er. Piso, Oficina 11, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 6/2/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales

remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 3/4/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 17/04/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 2/5/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/06/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecha: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza. Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 6 de Febrero de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. María Eugenia Pellegrini con domicilio en calle San Jerónimo 3079 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 190054 Feb. 15 Feb. 22

---

Por así estar dispuesto en los autos: PEREIRA MARQUEZ, CLAUDIA DEL LUJAN s/Quiebra, (Expte. 522/12) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Febrero de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia del Luján Pereira Márquez, apellido materno Abella, argentina, D.N.I. Nro. 30.164.797, mayor de edad, empleada, C.U.I.L. N° 27-30164797-8, domiciliada realmente en calle Salta 4446, y legal en calle Callejón Funes 4628, y legal en calle 1ro. de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 6/2/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 3/4/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 17/04/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 2/5/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/06/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecha: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al

Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza. Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 6 de Febrero de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. Degano, Elisa María Teresa con domicilio en calle Corrientes 3521 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 190057 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANGERTER, ANGEL DANILO s/Quiebra, (Expte. Nro. 911, año 2009), se hace saber que se dispuso: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2012 ... por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 o el 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. (Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Fdo. Dr. Aldao, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Febrero de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 190036 Feb. 15 Feb. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: QUIROZ PEDRO VALENTIN s/Quiebra, Expte. Nro. 426, año 2010, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos P. Bruno en la suma de \$ 7.840,91 y al Dr. Daniel Aimaretti en la suma de \$ 3.360,40. Santa Fe, a los 26 días del mes de Diciembre de dos mil doce. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 190055 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Juan Carlos Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Pacor Alonso, en los autos: BENDER MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 887/2012, se ha dictado resolución declarando la apertura del Concurso preventivo de Miguel Angel Bender, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 8.071.775, C.U.I.T./C.U.I.L. 200871775-0, domiciliado realmente en calle Mariano Moreno 442 de la localidad de San Jerónimo Norte (Sta. Fe). Se ha designado la audiencia del día 6 de Febrero de 2013, a las 10,00 hs. para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista oficial, habiendo resultado sorteado Síndico el C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio en calle San Martín 3124 de la ciudad de Santa Fe. Se ha señalado el día 13 de Marzo de 2013 -inclusive- como fecha hasta la cual los acreedores del concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Se ha fijado el día 20 de Setiembre de 2013 -inclusive-, a las 09 hs. para que tenga lugar la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la L.C. Todo lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Febrero de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 190053 Feb. 15 Feb. 19

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: SPALETTI, JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo, (Expte. Nro. 1251, año 2004), en fecha 06/02/2013 se ha procedido a la declaración de quiebra de Jorge Alberto Spalletti, D.N.I. N° 17.765.447, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 2352 de la ciudad de Sauce Viejo y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno N° 2787 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18/03/2013 inclusive. Secretaría, 6 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 190060 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/AZUL S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 623/2012, ha dispuesto se publiquen por el

término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, 7 de Agosto de 2012. Procédase a la certificación de fotocopias del poder agregadas en autos y a la devolución de su original y proveyendo la demanda. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Azul S.R.L., por la suma de \$ 41.923,79, con más intereses y costas. Cítese de remate al/a los demandado/s por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago. Atento lo manifestado decretese la Inhibición General de la demandada, hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos. Autorízase a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Pérez, Cassetari, Pividori, Matta y/o Birocco. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez a/c ); y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Otro decreto: Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Atento las constancias de autos, Cítese de remate al demandado por edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c); y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 23 días del mes de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 190070 Feb. 15 Feb. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: B.C.R.A. c/BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. s/Revocación de autorización para funcionar, Hoy Quiebra, Expte. Nro. 1289, año 1997, se ha presentado el nuevo Proyecto de Distribución Final de Fondos con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus Mod. Ley 25.589. Publíquese por dos días. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 190085 Feb. 15 Feb. 22

---

Se hace saber que en autos caratulados: Expte. Nro. 548/2007, NUÑEZ MIGUEL c/Sucesores de EUGENIO FELIX MARTINEZ DE ARTEAGA s/Ordinario, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe en fecha 22-03-2012 se ha dictado sentencia que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Nro. 98.722, Folio: 4.948, Tomo 402 Par, Depto. La Capital empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida Nro. 10-11-06-133775/0090-0 sito en calle Piedrabuena Nro. 4.870 de la ciudad de Santa Fe, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura y deslinde para usucapión Nro. 133775/0090 Duplicado Nro. 1.750, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del señor Miguel Nuñez; 2) Oportunamente, inscribáse el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3) Las costas se imponen a la actora sin perjuicio de lo manifestado en los considerandos precedentes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Hall de la Planta Baja de Tribunales y Diario El Litoral de esta ciudad. Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 33 190115 Feb. 15 Feb. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: MAINERO MITO ENRIQUE c/PERINO SELVA, s/Divorcio Vincular, (Art. 214, Inc. 2) se ha dispuesto emplazar a la demandada, señora Selva Perino, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: San Justo, 17 de Septiembre de 2012. ... Por iniciada demanda de Divorcio Vincular Contencioso, por separación de hecho sin voluntad de unirse por más de tres años (Art. 214, Inc., 2 Ley 23.515) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario (Art. 108 quater, Inc. 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Texto ordenado Ley 12.997), contra la Sra. Selva Perino a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos de la notificación a la demandada, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL... Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alejandra Giola, Secretaria; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 29 de Noviembre de 2012. María Alejandra Giola, secretaria.

\$ 33 190048 Feb. 15 Feb. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, la Secretaria que

suscribe comunica que en los autos: FAISAL HUGO SALOMON s/Sucesorio, Expte N° 654, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Salomón Faisal, D.N.I. 6.343.870 para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de Ley. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 190047 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: HEREDIA EMMA IDE s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 870, año 2012, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Heredia Emma Ide; D.N.I.: 3.075.788, a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 190026 Feb. 15 Mar. 1

---

En los autos: MÜLLER, LEANDRO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos (1345/2012) por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Leandro Miguel Müller, D.N.I. N° 16.830.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 1 de Febrero de 2013. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 190078 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nro. 17 de la ciudad de Villa Ocampo, (Sta. Fe), en los autos: DELSIN RIQUELME D. s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Riquelme Domingo Delsin, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en Expte. N° 576/12, que se tramita por ante este Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, 27 de Septiembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 190038 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en los Civil y Comercial de la 1ra. Instancia de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS DELFIN GOMEZ, D.N.I. Nro. 6.243.128. Para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de la misma comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 190006 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PERELLO, ANTONIO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 267, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Perello, D.N.I. 2.391.792, fallecido en fecha 20 de agosto de 1990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 190111 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Luis Peña, D.N.I. M 3.844.328 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. PEÑA, JUAN LUIS s/Sucesorio, C.U.I.J. N° 21-00025630-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Fdo.

Dra. María M. Aylagas, Jueza. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 45 190120 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de don GROSSO EMILIO, L.E.: 2.511.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 190050 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don STEHLI, FRANCISCO MARIO, L.E.: Nro. 6.191.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 190090 Feb. 15 Mar. 1

---

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Di Pietro, Carina Soledad, D.N.I. Nro. 29.686.543, en los autos caratulados: DI PIETRO CARINA SOLEDAD s/Sucesorio, (Expte. 893/2012) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 17 de diciembre de 2012. Dra. Alicia Roteta, secretaria. Dr. Diego Aldao, juez.

§ 45 190029 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SOSA, OLGA TERESITA y Otro s/Declaratoria de Herederos y/o Juicio Sucesorio (Expte. Nro. 1006, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores; legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes doña Olga Teresita Sosa, L.C. Nro.: 1.572.640 y don Onildo Eriberto Vinderola, L.E. Nro.: 6.193.260 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012. Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario. Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 190031 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados: ZAGALIA, ASUNCION ELVIRA s/Sucesorio, (Expte. N° 1061, año 2012) se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Asunción Elvira Zagalia (D.N.I. 2.447.101) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de Febrero de dos mil trece. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 190051 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luis Enrique Portorreal, L.E.

N° 5.933.454, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PORTORREAL LUIS ENRIQUE s/Sucesorio, (Expte. 952/2012. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 190079 Feb. 15 Mar. 1

---

En los autos caratulados: DIA, EMMA s/Sucesorio, (Expte. N° 656/2012), por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de Emma Dia, D.N.I. F Nro. 1.116.401, argentina, fallecida en fecha 05-07-2012, quien se domiciliara en esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los artículos 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C. para que comparezcan a estar a derecho en el término de Ley. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 189995 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: ALCORCEL, LUISA s/Sucesorio, Expte. Nro. 650, año 2012, se cita y emplaza a los herederos de doña Luisa Alcorcel, L.C. N° 3.630.427 para que comparezcan a estar Derecho bajo apercibimientos de Ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 190003 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vaudagna Hugo José, D.N.I. Nro.: 14.397.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: VAUDAGNA, HUGO JOSE s/Sucesorio, Exp. Nro. 21-00025854-4, año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 190009 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDEZ EMANUEL DEL CORAZON DE JESUS, D.N.I. N° 30.842.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 190012 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Teodoro Barazzutti, L.E. N° 2.379.500, en autos caratulados: BARAZZUTTI, PEDRO TEODORO s/Sucesorio, Expte. Nro. 984/2012 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 190077 Feb. 15 Mar. 1

---

**TOSTADO**



---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados: GALVAN MERCEDES y Otro s/Sucesorio, Expte. Nro. 383, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Galván Mercedes y de don Cardozo Pantaleón, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Diciembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 45 189971 Feb. 15 Mar. 1

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge (S.Fe), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. Siliana Giacomo, L.C. Nro. 3.633.693, en los autos caratulados: GIACOMO, SILIANA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1631, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Febrero de 2013. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez). Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 190094 Feb. 15 Mar. 1

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Segundo Bacca, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: Expte. Nro. 245/2006, BACCA, FRANCISCO c/BACCA de FERRERO, MARGARITA s/Ordinario. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 1 de Febrero de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria

§ 33 190106 Feb. 15 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: DANIELE ZULMA ADELINA s/Sucesorio, Expte. 959/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Daniele, Zulma Adelina, D.N.I. 10.061.625, fallecida en la ciudad Santa Fe, el 16 de Junio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN

OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 28/12/2012.

§ 45 190082 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Luis Giannasi; C.I. N° 47.974 para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 850, año 2012, GIANNASI, LUIS s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María Adela Salari, Dra. Naveda Marcó, Abogada -Secretaria. Rafaela, 28 de Diciembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 190018 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: Expte. N° 887, año 2011 MAGALLAN, RAMON MARCELO ROQUE s/Sucesión, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Ramón Marcelo Roque Magallán para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 31 de Octubre de 2011. Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 190083 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gerchen, Analía Rosa, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GERCHEN, ANALIA ROSA s/Sucesorio, Expte. N° 756/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 190066 Feb. 15 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rojas Néstor Félix, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ROJAS, NESTOR FELIX s/Sucesorio, Expte. N° 757/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 190069 Feb. 15 Mar. 1

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de esta ciudad de Reconquista, (Sta. Fe), se cita y emplaza a la señora Felipa Leguiza de González y/o sus sucesores y/o propietario desconocido, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LOPEZ FILOMENA c/LEGUIZA DE GONZALEZ FELIPA s/Juicio Ord. Usucapión, Expte. N° 954/2011, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 13 de Diciembre de 2012. Dra.

Margarita A. Cismondi, Jueza. Esteban Montyn, secretario.

\$ 33 190013 Feb. 15 Feb. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Saucedo, Blanca Emilse, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SAUCEDO, BLANCA EMILSE s/Sucesorio, (Expte. N° 676/12). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Weiss, Secretario a/c. Dr. Zarza, Juez. Reconquista, 18 de Diciembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 190025 Feb. 15 Mar. 1

---

El Sr. Juez de primera instancia de distrito Nro. 4 civil y comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación en los autos caratulados: (Expte. Nro. 568/2012) LOCATELLI ELMER JULIO s/Juicio Sucesorio, a dispuesto: Reconquista, 7 de Septiembre de 2012. ... Por iniciada declaratoria de herederos y juicio sucesorio de Elmer Julio Locatelli...; Fdo. Dr. Zarza, Juez y Dra. Vanrrell, Secretaria. A tal fin se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado ante mi público despacho o los 29 días del Mes de Noviembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 190034 Feb. 15 Mar. 1

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos: FRANCO VICTORIANO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nro. 761/2012, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por los Sres. Victoriano Franco y Josefina Insaurralde, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 5 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Margarita Cismondi, Jueza; Dr. Fabricio D. Weiss, Secretario a cargo. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 190071 Feb. 15 Mar. 1

---